

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

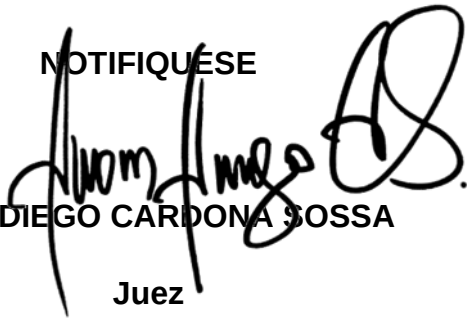
El Santuario, Antioquia Abril trece (13) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Liquidación de sociedad patrimonial y sucesión
DEMANDANTE	Luz Ayda Idárraga Salazar
CAUSANTE	Luis Argiro García Ramírez
RADICADO	05 697 31 84 001 2021 00085 00
ASUNTO	Requiere Parte demandante
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 452

En atención a que la audiencia que tiene programada la apoderada de la parte demandante para el 19 de mayo de 2022, fue fijada con anterioridad a la señalada por este despacho, se accederá a la petición de fijar nueva fecha para continuar con la audiencia de Inventarios y avalúos misma que se llevará a cabo el próximo **JUEVES VEINTISEIS (26) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las DIEZ (10) DE LA MAÑANA**

Misma que se realizará **mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación LIFESIZE**, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.

NOTIFIQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5da4887c854e5ca859f110ed78a4f4cb5118102cfdde464b34472c34a3a1d7c**

Documento generado en 12/04/2022 02:39:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>